





## NOTAS DE FENIX

## El pronóstico de Cooper

El telegramo relata el náncio que se ha apoderado de varias ciudades de Chile con motivo del conflicto con el pronóstico de Cooper, siendo éste:

Para que nuestros lectores puedan apreciar con exactitud las circunstancias del conflicto, se adjunta el pronóstico de la noche anterior. El texto resume lo siguiente: —La luna, Uraso y el sol, estarán en una cuadrada y la Luna, en una triángulo, el 28. Otra luna, Uraso y el sol, estarán en una cuadrada y la Luna, en una triángulo, el 28. Otra luna, Uraso y el sol, estarán en una cuadrada y la Luna, en una triángulo, el 28. Otra luna, Uraso y el sol, estarán en una cuadrada y la Luna, en una triángulo, el 28.

Segundo período, 22 de Setiembre, siguiendo en su órbita los planetas, continúan sus conjunciones, las cuales poseen serán aún más peligrosas, especialmente para Hispanoamérica. —

Tercer período, 25 de Setiembre.—Sígnase que los astros girando en su movimiento de tránsito, en la noche, el sol, la luna, el otro, la influencia, con su fuerza solar, llegará directamente al tránsito. Es de ahí habiendo siempre hipótesis, también, de que las autoridades atenderán a todos los seres vivientes; y

Cuarto período, 28 de Setiembre.—Sígnase que el sol, el 28, se situará en su cuadrada, la luna se encontrará entre los planetas en grado 0, y 2 astros, Júpiter y Mercurio, en grado 57, centrando sus fuerzas en la tierra. La fuerza solitaria, influenciando directamente a los astros, provocará un terremoto que forma nuestra ciudad (Valparaíso) con Santiago es Hispanoamérica. Despues de este terremoto, las fuerzas reaccionarán, volviendo a su punto de origen, y cesando simultáneamente en su influencia. Esto es lo que más nos preocupa, ya que las fuerzas son nodosas, como ciclones, erupciones volcánicas, temporal, tempestad, o otros fenómenos.

**2. orillas del Rímac**

Las orillas de Lima celebran como un bello accidente local la canalización del Rímac, en la parte que hace aquella ciudad, que tiene las dobles importaciones de agua, una procedente de una zona insulare. El canal medra 700 metros de longitud y está encerrado en un muro hormigón; cuesta 15,000 libras esterlinas.

La superficie conquistada se constituye casi baratas a bajas tasas, compuesto en su mayor parte el capital de la Peruviana Corporation.

El proyecto que se va a ejecutar desembarca en el río, y no se ha hecho de acuerdo con el crédito hipotecario con fondo amortizante de tipo acumulativo; y el seguro de vida.

El resultado de algunas cosas, ilumina la parte más onerosa de las cargas que pesan sobre el bolívar de familia, porque se ha aumentado el costo de la formación.

Un empleado público que gana, por ejemplo, 100,000, al mes, actualmente es casi igual al que gana un mercader, la cual es de 100,000, viviendo siempre bajo la amenaza de un aumento que el propietario impone cada vez que se le pide una revisión de la contribución urbana. O que crece la más insignificante mejora. Es súper que, en el grupo de personalidades se desvanezca el don Francisco de Trujillo, en el que el Código 2 promueve las palabras: "Old, old, old".

La parte central 4 levienda del cuadro que se ha presentado, es la que se ha visto en ella desde el trío militar, y desde la "manta" hasta la dama. Mezcladas en el mismo, aparecen, entre otros personajes, el general Ignacio Granda, vencedor de la batalla de Chacabuco; el famoso don José Santos Torri, el primogénito del conde de Casa-Rex y el padre de María de la Cinta Labra, esposa de infantería.

Un abanico de voluntarios presentados, detrás de la puerta de jardín, se reflejan en los rosados de un cielo de tarde, desciende a rosas.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua. Si, al contrario de lo que el autor ha propuesto 7.0 o 7.1 sucede con mi idea, que se crea una patente de agua, la cual es de 100,000 por año, y que se crean 7.0 y 7.1, que se crean 7.0 y 7.1.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua.

En el artículo 7.0 venimos para, fallar entre el 7.0 y el 7.1 que crean tres tipos de patentes: 7.0, 7.1 y 7.2 de agua



RIO JANEIRO, 27.—Comunican de Pará que los realistas comandados por Agostinho continúan en armas, pero su actitud es tranquila. Hasta ahora no han ocurrido los ataques que se temían a las pequeñas poblaciones de la frontera.

RIO JANEIRO, 27.—Postiores informes de Paraná refieren que las tropas enviadas en persecución de los monárquicos tratarán de hacerles desistir de su intención, sin fusión de sangre, pero procederán energicamente en caso de negarse éstos.

RIO JANEIRO, 28.—El sacerdote Schmidt ha recibido telegramas de Eugenio Müller, vicepresidente en ejercicio de Santa Catharina, comunicándole que acude de recibir un despacho del superintendente de Curytibano participando que los famosos abandonaron las orillas del Corriente, marchando hacia São João dos Campos Novos.

Parte que con ese acto dan término a su corriente.

RIO JANEIRO, 28.—Postiores despachos de Florianópolis confirmán el desbande de los famosos.

#### A VOLAR

RIO JANEIRO, 27.—Se anuncia la llegada de varios aviadores norteamericanos.

#### DECLARACIONES EXPRESIVAS...

RIO JANEIRO, 27.—Han sido objeto de variados comentarios las declaraciones que hizo ayer el Presidente de la República, Mariano Hermes da Fonseca, en el almuñero que se le sirvió en el campo de maniobras. Ha dicho que solo se hallaba bien con los soldados y que aguardaría el término de la pesada lucha que le impusieron sus compañeros para regresar al seno del ejército, donde tiene sus dípulos y verdaderos amigos.

RIO JANEIRO, 28.—Una nota oficial establece que el presidente hubiera dicho que en el ejército tenían los únicos y verdaderos amigos, desintereses y leales.

#### VUELOS NOCTURNOS

BUENOS AIRES, 27.—Anoché en la Escuela Militar de Aviación los pilotos, Falsi, Macías y Pallete efectuaron una serie de vuelos con el propósito de estudiar si es posible la orientación por la Luna. Las experiencias resultaron satisfactorias. Los citados pilotos se elevaron a 400 metros de altura, perdiéndose de vista desde tierra en cuanto se remontaron. Los despegues se efectuaron sin dificultades. En los circuitos militares atribuyen mucha importancia a estos ensayos los que se repitirán esta noche.

#### LA IMPORTANCIA DE UNA COMPAÑIA

BUENOS AIRES, 27.—Con respecto a la adquisición de la isla de los Estados que ha autorizado la Cámara de Diputados y los demás isletos adyacentes, "Figaro" dice que ello responde al propósito de evitar que esas islas sean adquiridas por algún sindicato extranjero con gran perjuicio para los intereses marítimos del país, pues es un lugar inmejorable como situación estratégica y llamado a prestar grandes servicios en caso de necesidad.

#### REVOLUCION DE TROFEOS

ZUBENOS AIRES, 27.—Es probable que en la sesión que celebra hoy la Cámara de Diputados se presentará un proyecto tendiente a devolver al Paraguay los trofeos conquistados en la Guerra de la Triple Alianza.

Carlotto, Juan Carlos y Maximino, hijos; Justo, Jaime, Enrique, Justino, José, María, Carmen y Mercedes M. de Telmo, hermanos; Teresa de la Torre de Maeso, Juana, Lucía de Maeso y María Nicanor de Maeso, hermanas políticas; sobrinos y demás descendientes, invitan a sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 28 del corriente, a las 5 p. m.—Favor que agradecerán.—Casa mortuoria calle Agustina número 753.—Cementerio Central.—Se ruega no enviar coronas.

#### BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

#### CASAS PARA ALQUILAR:

CASAS DE ALTO.—Tres 30, 2 casas recién construidas, plazas 6, pesos 60 cada una; Itzalungo 161, plazas 8, pesos 120; Itzalungo 55, plazas 14, pesos 200; Pérez Castellanos 103, plazas 8, pesos 60; Joaquin 142, plazas 4, pesos 16; Tacuarembó 81, plazas 6, pesos 100; Itzalungo 88, plazas 7, pesos 75; Misione 111b, plazas 7, pesos 120; Rivera 155, plazas 8, pesos 85; Luis de la Torre 13, plazas 8, pesos 90; San Martín 130, plazas 8, pesos 85; Vélez 100, plazas 8, pesos 85; Vélez 101, plazas 8, pesos 85; Vélez 102, plazas 8, pesos 85; Vélez 103, plazas 8, pesos 85; Vélez 104, plazas 8, pesos 85; Vélez 105, plazas 8, pesos 85; Vélez 106, plazas 8, pesos 85; Vélez 107, plazas 8, pesos 85; Vélez 108, plazas 8, pesos 85; Vélez 109, plazas 8, pesos 85; Vélez 110, plazas 8, pesos 85; Vélez 111, plazas 8, pesos 85; Vélez 112, plazas 8, pesos 85; Vélez 113, plazas 8, pesos 85; Vélez 114, plazas 8, pesos 85; Vélez 115, plazas 8, pesos 85; Vélez 116, plazas 8, pesos 85; Vélez 117, plazas 8, pesos 85; Vélez 118, plazas 8, pesos 85; Vélez 119, plazas 8, pesos 85; Vélez 120, plazas 8, pesos 85; Vélez 121, plazas 8, pesos 85; Vélez 122, plazas 8, pesos 85; Vélez 123, plazas 8, pesos 85; Vélez 124, plazas 8, pesos 85; Vélez 125, plazas 8, pesos 85; Vélez 126, plazas 8, pesos 85; Vélez 127, plazas 8, pesos 85; Vélez 128, plazas 8, pesos 85; Vélez 129, plazas 8, pesos 85; Vélez 130, plazas 8, pesos 85; Vélez 131, plazas 8, pesos 85; Vélez 132, plazas 8, pesos 85; Vélez 133, plazas 8, pesos 85; Vélez 134, plazas 8, pesos 85; Vélez 135, plazas 8, pesos 85; Vélez 136, plazas 8, pesos 85; Vélez 137, plazas 8, pesos 85; Vélez 138, plazas 8, pesos 85; Vélez 139, plazas 8, pesos 85; Vélez 140, plazas 8, pesos 85; Vélez 141, plazas 8, pesos 85; Vélez 142, plazas 8, pesos 85; Vélez 143, plazas 8, pesos 85; Vélez 144, plazas 8, pesos 85; Vélez 145, plazas 8, pesos 85; Vélez 146, plazas 8, pesos 85; Vélez 147, plazas 8, pesos 85; Vélez 148, plazas 8, pesos 85; Vélez 149, plazas 8, pesos 85; Vélez 150, plazas 8, pesos 85; Vélez 151, plazas 8, pesos 85; Vélez 152, plazas 8, pesos 85; Vélez 153, plazas 8, pesos 85; Vélez 154, plazas 8, pesos 85; Vélez 155, plazas 8, pesos 85; Vélez 156, plazas 8, pesos 85; Vélez 157, plazas 8, pesos 85; Vélez 158, plazas 8, pesos 85; Vélez 159, plazas 8, pesos 85; Vélez 160, plazas 8, pesos 85; Vélez 161, plazas 8, pesos 85; Vélez 162, plazas 8, pesos 85; Vélez 163, plazas 8, pesos 85; Vélez 164, plazas 8, pesos 85; Vélez 165, plazas 8, pesos 85; Vélez 166, plazas 8, pesos 85; Vélez 167, plazas 8, pesos 85; Vélez 168, plazas 8, pesos 85; Vélez 169, plazas 8, pesos 85; Vélez 170, plazas 8, pesos 85; Vélez 171, plazas 8, pesos 85; Vélez 172, plazas 8, pesos 85; Vélez 173, plazas 8, pesos 85; Vélez 174, plazas 8, pesos 85; Vélez 175, plazas 8, pesos 85; Vélez 176, plazas 8, pesos 85; Vélez 177, plazas 8, pesos 85; Vélez 178, plazas 8, pesos 85; Vélez 179, plazas 8, pesos 85; Vélez 180, plazas 8, pesos 85; Vélez 181, plazas 8, pesos 85; Vélez 182, plazas 8, pesos 85; Vélez 183, plazas 8, pesos 85; Vélez 184, plazas 8, pesos 85; Vélez 185, plazas 8, pesos 85; Vélez 186, plazas 8, pesos 85; Vélez 187, plazas 8, pesos 85; Vélez 188, plazas 8, pesos 85; Vélez 189, plazas 8, pesos 85; Vélez 190, plazas 8, pesos 85; Vélez 191, plazas 8, pesos 85; Vélez 192, plazas 8, pesos 85; Vélez 193, plazas 8, pesos 85; Vélez 194, plazas 8, pesos 85; Vélez 195, plazas 8, pesos 85; Vélez 196, plazas 8, pesos 85; Vélez 197, plazas 8, pesos 85; Vélez 198, plazas 8, pesos 85; Vélez 199, plazas 8, pesos 85; Vélez 200, plazas 8, pesos 85; Vélez 201, plazas 8, pesos 85; Vélez 202, plazas 8, pesos 85; Vélez 203, plazas 8, pesos 85; Vélez 204, plazas 8, pesos 85; Vélez 205, plazas 8, pesos 85; Vélez 206, plazas 8, pesos 85; Vélez 207, plazas 8, pesos 85; Vélez 208, plazas 8, pesos 85; Vélez 209, plazas 8, pesos 85; Vélez 210, plazas 8, pesos 85; Vélez 211, plazas 8, pesos 85; Vélez 212, plazas 8, pesos 85; Vélez 213, plazas 8, pesos 85; Vélez 214, plazas 8, pesos 85; Vélez 215, plazas 8, pesos 85; Vélez 216, plazas 8, pesos 85; Vélez 217, plazas 8, pesos 85; Vélez 218, plazas 8, pesos 85; Vélez 219, plazas 8, pesos 85; Vélez 220, plazas 8, pesos 85; Vélez 221, plazas 8, pesos 85; Vélez 222, plazas 8, pesos 85; Vélez 223, plazas 8, pesos 85; Vélez 224, plazas 8, pesos 85; Vélez 225, plazas 8, pesos 85; Vélez 226, plazas 8, pesos 85; Vélez 227, plazas 8, pesos 85; Vélez 228, plazas 8, pesos 85; Vélez 229, plazas 8, pesos 85; Vélez 230, plazas 8, pesos 85; Vélez 231, plazas 8, pesos 85; Vélez 232, plazas 8, pesos 85; Vélez 233, plazas 8, pesos 85; Vélez 234, plazas 8, pesos 85; Vélez 235, plazas 8, pesos 85; Vélez 236, plazas 8, pesos 85; Vélez 237, plazas 8, pesos 85; Vélez 238, plazas 8, pesos 85; Vélez 239, plazas 8, pesos 85; Vélez 240, plazas 8, pesos 85; Vélez 241, plazas 8, pesos 85; Vélez 242, plazas 8, pesos 85; Vélez 243, plazas 8, pesos 85; Vélez 244, plazas 8, pesos 85; Vélez 245, plazas 8, pesos 85; Vélez 246, plazas 8, pesos 85; Vélez 247, plazas 8, pesos 85; Vélez 248, plazas 8, pesos 85; Vélez 249, plazas 8, pesos 85; Vélez 250, plazas 8, pesos 85; Vélez 251, plazas 8, pesos 85; Vélez 252, plazas 8, pesos 85; Vélez 253, plazas 8, pesos 85; Vélez 254, plazas 8, pesos 85; Vélez 255, plazas 8, pesos 85; Vélez 256, plazas 8, pesos 85; Vélez 257, plazas 8, pesos 85; Vélez 258, plazas 8, pesos 85; Vélez 259, plazas 8, pesos 85; Vélez 260, plazas 8, pesos 85; Vélez 261, plazas 8, pesos 85; Vélez 262, plazas 8, pesos 85; Vélez 263, plazas 8, pesos 85; Vélez 264, plazas 8, pesos 85; Vélez 265, plazas 8, pesos 85; Vélez 266, plazas 8, pesos 85; Vélez 267, plazas 8, pesos 85; Vélez 268, plazas 8, pesos 85; Vélez 269, plazas 8, pesos 85; Vélez 270, plazas 8, pesos 85; Vélez 271, plazas 8, pesos 85; Vélez 272, plazas 8, pesos 85; Vélez 273, plazas 8, pesos 85; Vélez 274, plazas 8, pesos 85; Vélez 275, plazas 8, pesos 85; Vélez 276, plazas 8, pesos 85; Vélez 277, plazas 8, pesos 85; Vélez 278, plazas 8, pesos 85; Vélez 279, plazas 8, pesos 85; Vélez 280, plazas 8, pesos 85; Vélez 281, plazas 8, pesos 85; Vélez 282, plazas 8, pesos 85; Vélez 283, plazas 8, pesos 85; Vélez 284, plazas 8, pesos 85; Vélez 285, plazas 8, pesos 85; Vélez 286, plazas 8, pesos 85; Vélez 287, plazas 8, pesos 85; Vélez 288, plazas 8, pesos 85; Vélez 289, plazas 8, pesos 85; Vélez 290, plazas 8, pesos 85; Vélez 291, plazas 8, pesos 85; Vélez 292, plazas 8, pesos 85; Vélez 293, plazas 8, pesos 85; Vélez 294, plazas 8, pesos 85; Vélez 295, plazas 8, pesos 85; Vélez 296, plazas 8, pesos 85; Vélez 297, plazas 8, pesos 85; Vélez 298, plazas 8, pesos 85; Vélez 299, plazas 8, pesos 85; Vélez 300, plazas 8, pesos 85; Vélez 301, plazas 8, pesos 85; Vélez 302, plazas 8, pesos 85; Vélez 303, plazas 8, pesos 85; Vélez 304, plazas 8, pesos 85; Vélez 305, plazas 8, pesos 85; Vélez 306, plazas 8, pesos 85; Vélez 307, plazas 8, pesos 85; Vélez 308, plazas 8, pesos 85; Vélez 309, plazas 8, pesos 85; Vélez 310, plazas 8, pesos 85; Vélez 311, plazas 8, pesos 85; Vélez 312, plazas 8, pesos 85; Vélez 313, plazas 8, pesos 85; Vélez 314, plazas 8, pesos 85; Vélez 315, plazas 8, pesos 85; Vélez 316, plazas 8, pesos 85; Vélez 317, plazas 8, pesos 85; Vélez 318, plazas 8, pesos 85; Vélez 319, plazas 8, pesos 85; Vélez 320, plazas 8, pesos 85; Vélez 321, plazas 8, pesos 85; Vélez 322, plazas 8, pesos 85; Vélez 323, plazas 8, pesos 85; Vélez 324, plazas 8, pesos 85; Vélez 325, plazas 8, pesos 85; Vélez 326, plazas 8, pesos 85; Vélez 327, plazas 8, pesos 85; Vélez 328, plazas 8, pesos 85; Vélez 329, plazas 8, pesos 85; Vélez 330, plazas 8, pesos 85; Vélez 331, plazas 8, pesos 85; Vélez 332, plazas 8, pesos 85; Vélez 333, plazas 8, pesos 85; Vélez 334, plazas 8, pesos 85; Vélez 335, plazas 8, pesos 85; Vélez 336, plazas 8, pesos 85; Vélez 337, plazas 8, pesos 85; Vélez 338, plazas 8, pesos 85; Vélez 339, plazas 8, pesos 85; Vélez 340, plazas 8, pesos 85; Vélez 341, plazas 8, pesos 85; Vélez 342, plazas 8, pesos 85; Vélez 343, plazas 8, pesos 85; Vélez 344, plazas 8, pesos 85; Vélez 345, plazas 8, pesos 85; Vélez 346, plazas 8, pesos 85; Vélez 347, plazas 8, pesos 85; Vélez 348, plazas 8, pesos 85; Vélez 349, plazas 8, pesos 85; Vélez 350, plazas 8, pesos 85; Vélez 351, plazas 8, pesos 85; Vélez 352, plazas 8, pesos 85; Vélez 353, plazas 8, pesos 85; Vélez 354, plazas 8, pesos 85; Vélez 355, plazas 8, pesos 85; Vélez 356, plazas 8, pesos 85; Vélez 357, plazas 8, pesos 85; Vélez 358, plazas 8, pesos 85; Vélez 359, plazas 8, pesos 85; Vélez 360, plazas 8, pesos 85; Vélez 361, plazas 8, pesos 85; Vélez 362, plazas 8, pesos 85; Vélez 363, plazas 8, pesos 85; Vélez 364, plazas 8, pesos 85; Vélez 365, plazas 8, pesos 85; Vélez 366, plazas 8, pesos 85; Vélez 367, plazas 8, pesos 85; Vélez 368, plazas 8, pesos 85; Vélez 369, plazas 8, pesos 85; Vélez 370, plazas 8, pesos 85; Vélez 371, plazas 8, pesos 85; Vélez 372, plazas 8, pesos 85; Vélez 373, plazas 8, pesos 85; Vélez 374, plazas 8, pesos 85; Vélez 375, plazas 8, pesos 85; Vélez 376, plazas 8, pesos 85; Vélez 377, plazas 8, pesos 85; Vélez 378, plazas 8, pesos 85; Vélez 379, plazas 8, pesos 85; Vélez 380, plazas 8, pesos 85; Vélez 381, plazas 8, pesos 85; Vélez 382, plazas 8, pesos 85; Vélez 383, plazas 8, pesos 85; Vélez 384, plazas 8, pesos 85; Vélez 385, plazas 8, pesos 85; Vélez 386, plazas 8, pesos 85; Vélez 387, plazas 8, pesos 85; Vélez 388, plazas 8, pesos 85; Vélez 389, plazas 8, pesos 85; Vélez 390, plazas 8, pesos 85; Vélez 391, plazas 8, pesos 85; Vélez 392, plazas 8, pesos 85; Vélez 393, plazas 8, pesos 85; Vélez 394, plazas 8, pesos 85; Vélez 395, plazas 8, pesos 85; Vélez 396, plazas 8, pesos 85; Vélez 397, plazas 8, pesos 85; Vélez 398, plazas 8, pesos 85; Vélez 399, plazas 8, pesos 85; Vélez 400, plazas 8, pesos 85; Vélez 401, plazas 8, pesos 85; Vélez 402, plazas 8, pesos 85; Vélez 403, plazas 8, pesos 85; Vélez 404, plazas 8, pesos 85; Vélez 405, plazas 8, pesos 85; Vélez 406, plazas 8, pesos 85; Vélez 407, plazas 8, pesos 85; Vélez 408, pl



## INTENDENCIA MUNICIPAL

## El despacho de ayer

El Intendente Municipal despachó ayer los siguientes asuntos:

1. Al abogado municipal, para que de duza las acciones y excepciones que estime procedentes, se remitió los antecedentes de la resolución que deberá obligarla la expedición de tarjetas de abono en los trámites, a los estudiantes de los cursos nocturnos.

2. En vista de lo Ocurrido Capital de Parques y Jardines, nota del jefe técnico, se dictó una resolución de 260 pesos cada uno de los plazos públicos.

3. Informe de la Dirección de Aduanas y Fiscales, los ofrados que se relacionan con el tránsito de tropas de ejército por el camino macadamizado que conduce a los Corrales de la Barra.

4. Con resolución del Gobierno, comisión de la dictada por la H. Junta que fue recibida por la señora Encarnación Díaz de Guzmán pasa a la Dirección de Obras Municipales el expediente sobre apertura de una calle en terreno de su propiedad ubicado en Maroñas.

5. El Aguarquín y Cia formulan expresa en las actuaciones relativas a las demandas contra la ejecución del pavimento asfáltico de la Avenida 12 de Octubre. Esta viene nuevamente al Ayuntamiento Municipal.

6. Dirección de Limpieza Pública eleva una exposición que ha sido presentada por algunos ofradores de personal, solicitando mejoras en sus asignaciones. Basta ver la H. Junta.

7. Con calidad de urgente se eleva & consideración de la H. Junta el proyecto de prolongación de un muro de contención en la calle Vidal entre Pereyra y Barandú. Peticiones.

8. A resolución de la Junta, proyecto de edificación en terreno que deberá ocupar la calle Palles entre San Eugenio y San Fructuoso, que gestiona don Carlos Jara, más.

9. Se manda pagar a la empresa de transmisiones eléctricas "La Transatlántica" de cinco pesos por los servicios originados en la instalación de una línea de teléfono en el cruce de la linea Punta Carreras para los trabajos de la Rambla de Pocitos.

10. A petición del señor presidente de la Junta se eleva con sus antecedentes un escrito del señor Argosín A. Canencia formulando declaraciones a la Secretaría de Comunicación sobre permiso de terrazas autorizadas en la prolongación de la Avenida Constituyentes.

11. A la Escritoría de Gobierno y Hacienda para escrituración, antecedentes sobre adquisición de una parcela de terreno de don José Busto destinada al ensanche y regularización del Parque Central.

12. Ministerio del Interior remite a la Junta un escrito del empleado don José T. Vilchez, reclamando de resoluciones de la Dirección de Rodados. Pasa a la nombrada dependencia para que informe con agrégación de antecedentes.

13. Cita al expreso por la Compañía de Aguas Carrasco, visto a la Dirección de Obras Municipales la actuación por cuenta de una cuenta procedente de obras efectuadas en el cruce de las calles Caligué y Tucumán.

14. Se acuerda licencia sin sueldo, por el término de un mes, al empleado de la Sección Química de Salubridad, don Luis M. Guinazu.

15. Se aprueba un informe de la Dirección de Rodados referente al servicio provisorio de los recorridos 18 y 22 de la Transatlántica, mientras se instalan en forma los rieles en la curva de Uruguay y Ejido.

16. Se comunica a la Dirección de Salubridad la actuación indicada para adquirir una nueva estufa y un aparato Clayton para desinfección de habitaciones.

17. Se manda entregar a la Dirección de Obras Municipales la cantidad de \$ 315.22 para pago de los gastos originados durante el mes de Agosto, por la construcción de una alcantarilla en la calle Fulton (Colonia).

18. Vuelve diligenciado a la Dirección de Obras Municipales el expediente relativo a la ampliación de la calle de la calle Estanzuela, entre Méndez y Vázquez.

19. A la Dirección de Salubridad para su inteligencia y efectos oportunos, el expediente promovido por la sociedad "Unión de lecheros y tambores" solicitando modificación del artículo 5º de la ordenanza reglamentaria del expendio de la leche.

20. Se elevan con oficio al Ministerio del Interior los antecedentes relacionados con la ampliación de la calle del recorrido número 25 de "La Comercial".

21 y 22. Se gira a favor de don Ruperto Sierra, por 660 pesos, importe de antecillas de iluminación instaladas en el local del Restaurant y Casino del Prado y por \$ 503.68 a favor de la Dirección de Obras Municipales para pago de los gastos originados durante el mes de Agosto por la construcción de una alcantarilla en la Avenida Aviación.

23. Venta y adquisición adjunta a la Intendencia Municipal de San José a efecto de que sea notificada a persona residente en la ciudad de ese nombre, una resolución de Obras Municipales con relación a la calle Pineda.

24. A consideración de la H. Junta, un proyecto de la Dirección de Obras Municipales sobre determinación del ancho de las aceras de la calle Constituyente entre Blas y Bolívar, más.

25. Se eleva a la Dirección de Obras Municipales la actuación relacionada con la construcción del caño maestro en la calle Victoria entre Colonia y Carmen.

26. A consideración de la H. Junta, un proyecto de la Dirección de Obras Municipales sobre la determinación del ancho de las aceras de la calle Constituyente entre Blas y Bolívar, más.

27. Los efectos indicados por la Estribaria de Gobierno, Juárez & Obregón Municipales el expediente relacionado con la cesión que hace don Manuel D. Machado, de una parcela de terreno para regularización de la linea de la calle Durazno entre Gobito y Magallanes.

28. Resolución en la gestión promovida por don Eneco Causi solicitando se le adjudique un lote de fierros existentes en el Parque Central.

29. Emilio J. Neffa solicita reconsideración de una resolución referente a la construcción de cercos y veredas en el frente de un terreno del camino Millán. Informe la Dirección de Obras Municipales.

30. Se acuerda la autorización que solicita la Comisión del Parque Central para efectuar la pavimentación de avenidas en dicho paseo en la forma que indica.

31. Se manda colocar un foco de arco voltaico en el cruce de las calles 25 de Agosto y J. C. Gómez, en donde se halla establecido el hotel de Inmigrantes.

32. Se enciende a la Dirección de Obras Municipales llevar a término los trámites necesarios para la enajenación de una parcela de terreno municipal con frente a la calle Piedad Chica.

33. A informe del jefe técnico de Parques y Jardines, nota de la Intendencia Municipal de Maldonado solicitando cesión de cojinetes del alumbrado a gas.

34. Resolución mandando ampliar el alumbrado público con tres focos en la calle Maestra entre Avenida Brasil y Lavalleja.

35. Notas a la Dirección de Obras Municipales y a la Comisión del Parque Central comunicándoles haberse firmado en la fecha la escritura por la cual se adquiere de los señores Alejandro y Antonio Vidori, una fracción de terreno con destino al ensanche y regularización de dicho paseo.

36. A continuación para su información, el presidente de la Dirección de Obras Municipales, el expediente correspondiente al mes en curso.

37. Con resolución de la H. Junta y sus efectos, pasa a la Dirección de Obras Municipales la actuación promovida por don Luis A. Marenco, por permiso para edificar en el cruce de la Avenida General Flores y Boulevard Artigas.

38. Se comunica a la Dirección de Alumbrado y a la Usina Eléctrica para su debido cumplimiento, la resolución de la H. Junta sobre instalación del alumbrado en el Camino Suarez.

## EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS

## BOLSA

## DESCUENTOS

Los tipos actuales son los siguientes:  
Conforme . . . . . 112 1/2 % anual  
Vista . . . . . 112 1/2 %

Consolidada y Emprestado de Conversión  
Deuda Consolidada en Londres 11.115.  
Emprestado Univeral, en París, 5.711.

## Concordatos

Rodríguez Camusso Hnos. —  
Probablemente esta tarde el apoderado de la firma Rodríguez Camusso Hnos. del Pilar, a su señorial del Departamento de Durango, se presentará a uno de los Jueces de Comercio proponiendo concordato sobre la base de la exagera a los señores acreedores — cinco días después decretarse la homologación — del importe total de la liquidación de sus negocios, ó sea de la suma de 4.000 pesos. El aviso de los señores Rodríguez Camusso Hnos. alcanza a \$ 1.172.67 de manera que el efecto representa \$ 27.573.67.

De los datos que tenemos resulta que el efecto de los deudores estuvo abierto hasta Noviembre de 1911, en que fue liquidado por convenio celebrado con sus acreedores habilitándose comprometido los señores Rodríguez Camusso a pagar el 10% sobre el plazo de un año. La razón es que estos poseían sueldos al año en el giro de los negocios, a la de los señores C. A. Rodríguez y Cia.

Figuras entre los acreedores las firmas de Nicolás Incarante, Sanguineti y Cia., Juan Caselli y Cia., Suarez y Cia., Blizco y Cia., Trabuco y Cia., Mendiondo y C., Balvo Campomar y Cia. y otras.

Domingo Carabel —

Los señores Fraiza, Alonso y Cia., que tienen una ejecución por orden de pesos \$ 20.000, en la caja del Banco Popular, al cargo del doctor Grano, concordaron moratoria provisional, expresan en su escrito que de acuerdo con el Código de Comercio el deudor no puede firmar concordatos con sus acreedores por no estar inscripto en la matrícula de comerciantes ni tener sus libros justos, como previene la ley, y que no pudiendo el señor Carabel acceder a los beneficios del Código de Comercio y si solo está sujetos a las penas con que el mismo castiga a los que caen en sanción penal, corresponde que el Juzgado tome las medidas necesarias en salvaguarda de sus intereses, preventa retrogradación del ejercicio del concordato solicitado.

El doctor Grano dispuso, a los efectos que hubiere lugar, se agrega el citado escrito a los autos, con citación del concordatario y del síndico.

Corte Hnos. —

Evacuando el traslado que se los comisionó de un escrito del Banco de Galicia y Buenos Aires oponiéndose al concordato para homologación gestionan, expresan los señores Cortá Hnos. que se debe desechar la subjetiva oposición en razón de no estar ajustada a derecho. Aducen al efecto los argumentos del caso y concluyen pidiendo se condene al actor al pago de las costas y costos.

Julián González y Cia. —

Con fecha de ayer el señor C. MacLean asumió el cargo de síndico en el concordato preventivo judicial que la firma de Julián González y Cia., del pueblo de Pando, propone a sus acreedores.

## Pago de intereses

La Administración de la Compañía de Tranvías Eléctricos "La Transatlántica" comunicó a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias del "Tranvía Oriental" (en liquidación) que desde el 1.º de Octubre próximo pagará en las oficinas de la Administración los intereses correspondientes al tercer trimestre del corriente año.

La Oficina de Crédito Público pagará el 26 del corriente los intereses de la Deuda de Garantía por el 83º trimestre y desde el 1.º de Octubre próximo los correspondientes a:

Deuda Interior Unificada, 83º Trimestre Emprestado Brasileiro, "72" 5º de Julio de 1905.

Títulos Hipotecarios-Serie K. 5.666 para fin de mes . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie C y D. 5.000 para mañana . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie I. 1.600 para mañana . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie II. 1.600 para mañana . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie J. 4.666 para mañana . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie K. 5.666 para fin de mes . . . . . 58.60 00

Certificados Amortizables 10.666 para fin de Noviembre . . . . . 58.60 00

Obligación Hipotecaria Luz Eléctrica 10.666 idem . . . . . 58.60 00

Banco Popular 4.760 para fin de Octubre . . . . . 72.70 00

Deuda Consolidada 4.760 para fin de mes . . . . . 72.70 00

Emprestado de Conversión 4.760 para fin de mes . . . . . 72.70 00

Títulos Hipotecarios-Serie M. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie N. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie O. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie P. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie Q. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie R. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie S. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie T. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie U. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie V. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie W. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie X. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie Y. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie Z. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie AA. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie BB. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie CC. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie DD. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie EE. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie FF. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie GG. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie HH. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie II. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie JJ. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie KK. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie LL. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie MM. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie NN. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie OO. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie PP. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie QQ. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie RR. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie SS. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie TT. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie UU. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie VV. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie WW. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie XX. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie YY. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

Títulos Hipotecarios-Serie ZZ. 5.666 idem . . . . . 58.60 00

**La Trasatlántica**

COMPANIA DE TRANVIAS ELECTRICOS

A los señores tenedores de Obligaciones Hipotecarias del Tranvía Oriental, en liquidación.

Se les previene que los intereses correspondientes al tercer trimestre del corriente año sobre Obligaciones Hipotecarias del Tranvía Oriental en liquidación se pagaran en la Administración, calle 25 de Mayo núm. 116, desde el 1º de Octubre de 1912, de 2 a 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 26 de 1912.—La Administración. 4622630.

Sociedad anónima La Algodonera Uruguaya

## SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido efectuar por falta de número la Asamblea General que había sido citada para el día 9 del actual se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 5 de Octubre próximo a las 3 p. m. en la casa de los señores Salvo Campomori &amp; Cia., para tratar la siguiente orden del día.

La Discusión y aprobación del Balance correspondiente ejercicio 1911-12.

La Renovación del Directorio.

Los Renunciamientos de los miembros de la comisión de auditoría.

Se pide a los señores Accionistas que al término del artículo 16 de los Estatutos Sociales la Asamblea será válida cualquier día que sea el número de los Accionistas representados.

457 oct. 12.

**EL DIABETES**

es radicalmente CURADO y en poco tiempo por el

**VINO URANIADO PESQUI**

que hace disminuir de 1 gramo por día el AZUCAR DIABÉTICO

El VINO URANIADO PESQUI da fuerza y vigor; calma la sed e impide los accidentes;

Gangrena, Antrax, etc.

Festa al por mayor: PESQUI en Frascos y en todas farmacias.

4612.

**AGUA VERA**

Comunicamos a nuestros clientes que todos los pedidos de agua deben hacerse al Escritorio de la Compañía, Santos, Río Grande Largo núm. 484, Teléfono La Uruguayana El Cordon o Cooperativa—La Gerencia.

2264 h.n.o.

**Ferrocarril Central del Uruguay**

## AVISO

Se hace saber al público que con la debida autorización del Superior Gobierno, la empresa del Ferrocarril Central hará correr a partir del 1º de Octubre próximo y hasta nuevo aviso, un tren local que saldrá de Las Piedras haciendo escala en las estaciones intermedias hasta la Central, observando el siguiente horario:

Salida de Las Piedras a las 5.35 a. m. de Independencia a las 6.55; de Colón a las 5.42 a. m., de Sayago a las 5.48 a. m., de Yatay a las 5.53 a. m. y de Bella Vista a las 5.58 a. m. Llegando a Central a las 6.30 de la mañana.

Al establecer el servicio de la referencia que figura en todo el trayecto, el tren local que figura en el actual Itinerario con salida de Las Piedras a las 6 de la mañana y llegada a Central a las 6.22 a. m.—Montevideo, Setiembre 16 de 1912.—C. W. Bayne, administrador general. 4236820.

**ASMA**

Opresión, Catarro Sufocaciones, Toses nerviosas

Curacion segura por los

**CIGARRILLOS CLERY**

y el

**POLVO CLERY**

que han obtenido las mayores recompensas

Dr. CLERY, 53, Boulevard St-Martin, PARIS

Depósitos en todas Farmacias y Droguerías.

4640.

**COMPANIA SALUS**

## AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se avisa a los Srs. Accionistas, que desde esta fecha se empezará a pagar en el territorio de esta Compañía calle Cerro Largo núm. 484, el Dividendo complementario correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1911-1912 recientemente terminado.

Montevideo, Agosto 1º de 1912. 3496h.n.o.

**L'UNION**

## Compañía Francesa de Seguros contra Incendios

## AGENTES GENERALES EN LA REPUBLICA:

**BENAUSSE Y Cia.-Colón 94**

1340-d.p.m.-p.t.s.

**BALASTRO PARA JARDINES**

## DE GRANITO ROJO

Se vende en el Depósito de Arena de la Compañía de Materiales de Construcción Calle Magallanes esquina Orillas del Plata

Pedidos por Teléfono al Escritorio de la Compañía

**205 Calle Sarandi 205**

4040

**LA LONDON & LANCASHIRE**

## COMPANIA ANGLO-ORIENTAL DE SEGUROS

## MONTEVIDEO, ITUZAINGO Nú. 157 (Plaza Constitución)

## L COOPER, GERENTE

Sucesora en Uruguay de las Compañías LA PLATA (Nacional) - MANCHESTER ATLAS, PHOENIX y otras

Las operaciones de esta compañía son garantidas por

**LA LONDON & LANCASHIRE, Compañía Inglesa de Seguros**

CAPITAL Y RESERVAS: £ 5,414,974 (\$ 25,460,378 o/Uruguayo)

1341-h.n.o.-p.t.s.

**"PUBLICIDAD"**

## AGENCIA DE AVISOS

Calle J. C. Gómez 1392 - Montevideo

## AVISOS EN LOS DIARIOS,

revistas, trenes eléctricos, ca. os, etc.

P. de Informes y presupuestos

Referencias bancarias.

4622630.

**A los acreedores**

## de Wetstein, Niding y Ca.

La Comisión Liquidadora avisa que abonará un dividendo a los acreedores de la firma Wetstein, Niding y Ca.

Los pagos se efectuarán todos los días hábiles, con excepción de los sábados a contar desde hoy, de 10 a. m. a 3 p. m. en el Banco Español del Río de la Plata, calle Zabala esquina 25 de Mayo.

La Comisión Liquidadora,

Montevideo, Setiembre 26 de 1912.

4622630.

**THE AUTOPIANO**

## DE NUEVA YORK

## PIANO AUTOMATICO

## DE 88 NOTAS

Montevideo, Setiembre 26 de 1912.

4622630.

**ANTONIO D. y MANUEL LUSSICH**

Empresa de lanchas, romerías y salvamento. Fundada en 1844—Centrales y lanchas, con muelles sobre la costa.—Embarcadero de animales en pie.

## Compra-venta, por cuenta propia, de casas, campos, chacras y terrenos

Escritorio Central: CERRITO 268

Kioscos—en los muelles A y B y Océano N.º 1 2049-p

4622630.

**Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional**

## Pago de dividendo

Se invita a los señores accionistas a pasar por el local social, Plaza Independencia núm. 89, todos los días hábiles de 2 a 11.12 a. m. desde el día 3 de Julio próximo en adelante, a cobrar el dividendo provisorio acordado por el Directorio en su sesión de 25 de Junio corriente.

Montevideo, Junio 27 de 1912.

2790-h.n.o.

El Secretario.

**NINGUN REMEDIO**

conocido hasta hoy no ha obtenido tanto éxito en Francia

ni en el Extranjero como

El "ESPECIFICO COBEJEAN"

es mas poderoso preventivo y curativo

que de TODAS LAS AFECcIONES REUMATISMALES

AGUADAS &amp; CRONICAS

48 HORAS bastan para apaciguar los accesos

los más violentos sin temor de trasladar el mal.

Envio franco de la Noticia sobre póstumo.

Depósito general: POLNET &amp; GIRARD

1, rue Elizévir, PARIS.

Depósitos en todas Farmacias y Droguerías

4641.

**GUÍA DE SUSCRITORES**

## DE LA

## Compañía Telefónica de Montevideo

## (I.A. URUGUAYA)

Se está distribuyendo la edición de Mayo de 1912 de la Guía de Suscriptores de la Compañía indicada. Los abonados al teléfono que aún no hayan recibido el ejemplar que les corresponde pueden, si así lo desean, mandar por él a la Administración, calle Rincón núm. 137. 2063-h.n.o.

**ASMA**

Opresión, Catarro

Sufocaciones, Toses nerviosas

Curacion segura por los

**CIGARRILLOS CLERY**

y el

**POLVO CLERY**

que han obtenido las mayores recompensas

Dr. CLERY, 53, Boulevard St-Martin, PARIS

Depósitos en todas Farmacias y Droguerías.

4640.

**COMPANIA SALUS**

## AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se avisa a los Srs. Accionistas, que desde esta fecha se empezará a pagar en el territorio de esta Compañía calle Cerro Largo núm. 484, el Dividendo complementario correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1911-1912 recientemente terminado.

Montevideo, Agosto 1º de 1912. 3496h.n.o.

**L'UNION**

## Compañía Francesa de Seguros contra Incendios

## AGENTES GENERALES EN LA REPUBLICA:

**BENAUSSE Y Cia.-Colón 94**

1340-d.p.m.-p.t.s.

**BALASTRO PARA JARDINES**

## DE GRANITO ROJO

Se vende en el Depósito de Arena de la

Compañía de Materiales de Construcción

Calle Magallanes esquina Orillas del Plata

Pedidos por Teléfono al Escritorio de la Compañía

**205 Calle Sarandi 205**

4040

**LA LONDON & LANCASHIRE**

## COMPANIA ANGLO-ORIENTAL DE SEGUROS

## MONTEVIDEO, ITUZAINGO Nú. 157 (Plaza Constitución)

## L COOPER, GERENTE

Sucesora en Uruguay de las Compañías LA PLATA (Nacional) - MANCHESTER ATLAS, PHOENIX y otras

Las operaciones de esta compañía son garantidas por

**LA LONDON & LANCASHIRE, Compañía Inglesa de Seguros**

CAPITAL Y RESERVAS: £ 5,414,974 (\$ 25,460,378 o/Uruguayo)

1341-h.n.o.-p.t.s.

**"PUBLICIDAD"**

## AGENCIA DE AVISOS

Calle J. C. Gómez 1392 - Montevideo

## AVISOS EN LOS DIARIOS,

revistas, trenes eléctricos, ca. os, etc.

P. de Informes y presupuestos

Referencias bancarias.

4622630.

**A los acreedores**

## de Wetstein, Niding y Ca.

La Comisión Liquidadora avisa que abonará un dividendo a los acreedores de la firma Wetstein, Niding y Ca.

Los pagos se efectuarán todos los días hábiles, con excepción de los sábados a contar desde hoy, de 10 a. m. a 3 p. m. en el Banco Español del Río de la Plata, calle Zabala esquina 25 de Mayo.

La Comisión Liquidadora,

Montevideo, Setiembre 2

# REMATES

**José B. Gomensoro**

**HOY**

De 2669 metros de terreno, con frente á la calle doctor Pena, á los fondos de las quintas Montero y Lanza. A unos 200 metros del Prado. Venta en el mismo.

EL DOMINGO 29 del corriente. A las 4 1/2 de la tarde, rematarse á la más alta postura este precioso terreno, en parcela de gran porvenir seguro, apropiado para un gran chalet y quinta, rodeado de valiosas propiedades, da Irene á la calle doctor Pena, cuya manzanación pronostica será para el adueñamiento resuelto.

Mide 32 metros de frente á la calle doctor Pena, 32 metros á otra calle por 85m² de fondo. Sra 2669 metros.

Títulos buenos. Gastos de escritura, por cuenta del comprador. Garantía de la oferta, el 10 o/o.

Forma de pago

La mitad al contado, el 1/4 parte á un año y la otra 1/4 parte á los dos años, con módico interés.

1550.Sbr.29

**José B. Gomensoro**

**De mercaderías**

Averías y de gran variedad de artículos, en mi salón de ventas Piedras 318 y 322.

El martes 10 de Octubre á las 1 p. m., empezará la venta á la más alta postura de cantidad de mercaderías para diferentes ramos.

Válvulas, caños, uniones de bronce, compuertas, polos, euforíllas, cubiertos, bisagras, clavos para zapatero, tijeras, llaves, juguetes, croqueta, jardín, bádminton, sáneros, surtidos, etc. de todo tipo, peras, aceite.

Con intervención de seguros y por cuenta del quien corresponda. 19 doc. manillas para puerta, 2 vestidos 15 cartas de mano, 12 carpetas. Con avería.

Todo comprador dará garantía en dinero. La entrega de todo al día siguiente.

400Oct.29

**José B. Gomensoro**

**Dos magníficas fracciones de campo!**

**EN NORIANO**

Equidistantes de las estaciones Santa Catalina y Drable, línea á Mercedes, 10 kilómetros por buen camino. En las puntas del Río San Salvador, con costa al Arroyo San Martín.

**Ubicación de primer orden**  
En la región privilegiada

Por la bondad reconocida de sus tierras especialmente para agricultura y ganadería. Venta forzosa para pago de un crédito hipotecario á favor de la sucesión de don Bernardino Araujo Pereira. Sin base. Al mejor postor. El remate tendrá lugar en la Bolsa de Comercio; calle Zabala y Piedras, Montevideo.

**El Miércoles 30 de Octubre de 1912**

A las 2 de la tarde

rematarse á la más alta postura dos valiosas fracciones de campo.

1.a fracción: área 528 hectáreas, 6628 mts. con buenas aguadas, poldres de material, charca, monte, alambrados con maderas de ley.

Linderos: al Norte, trazones 11, 13 y 15, por medio con el camino á la estación Drable. Este y Sur el arroyo San Martín. J. Pereira, Jr. Ballesteros y F. Urquiza. 2.a fracción: área 579 hectáreas, 4206 mts. excelentes aguadas, buenes montes, madera, alambrados de ley.

Linderos: al Norte, fracción 17, por el Este las fracciones 5, 15, 16 y la anterior, Sur arroyo San Martín y Oeste suroeste P. Harrison.

Frutos buenos

Gastos de escrituración, etc., por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta: 10 o/o.

Se oyen ofertas particulares hasta el día del remate.

Planes e informes: Piedras 318-22.

4514-Oct.30.

**José B. Gomensoro**

**JUDICIAL**

**EN LA CIUDAD VIEJA**

La casita calle Colón 161 hoy 1369

Entre Sarandí y Washington

**Y DE 4 SOLARES**

Con frente á la calle Misiones esq. Reconquistá

**VENTA EN LOS MISMOS**

El Jueves 10 de Octubre

A las 3 de la tarde

rematarse la casa Colón y á las 4 de la tarde los 4 solares, calle Misiones esquina Reconquistá, de acuerdo con el siguiente:

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez L. de la Ciudad 6 Intermediados de primer turno, doctor don Luis M. GH, dictada en los autos caratulados: "Testamentaria Magdalena Vidal de Villegas", se hace saber al público, que el día 10 del entrante mes de Octubre, á las 3 y 4 de la tarde respectivamente, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del notario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate alquemado y sobre la base de las 23 partes de que están aforados para el pago de la Contribución Inmobiliaria de los siguientes bienes: a) el expresado día á las 3 de la tarde, un solar de terreno con el edificio que contiene ubicado en la ciudad vieja de esta capital, compuesto de 4 metros 90 cent. de frente al Este sobre la calle Colón, designada su puerta con el número 161 antiguo (hoy 1369), por 10 metros 73 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con Eidea Vidal; por el Sud con Francisco Ferrer y por el Norte con la secta Joaquín Díaz, tasada en la suma de 2500 pesos; b) el mismo día á las 4 de la tarde, del terreno y construcciones que contiene, situado en la manzana 51 de la 3.ª sección judicial de este departamento, según pliego levantado por el ingeniero señor D. Gimariño, en Setiembre del corriente año. Lote n.º 1, un solar de terreno compuesto de 10 m. 85 de frente al Norte, á la calle Reconquistá, igual extensión en la línea del Sur lindando con el solar 3; 25 m. 50 cent. de frente al Oeste á la calle Misiones y la misma medida en el Este lindando con el solar n.º 2. Área, 276 metros 6750, tasado en la suma de 1980 pesos 15. Lote número 2, con 8 m. 50

de frente al Norte á la calle Reconquistá; 7 m. 55 en el Sur lindando con el n.º 3; 7 m. 55 en el Este lindando con la sucesión Olave y 25 m. 50 en el Oeste lindando con el n.º 1. Área 208 m. 4625, tasado en la suma de 3330 pesos 10 cent. Lote número 3, un solar de terreno, compuesto de 8 m. 50 de frente al Oeste á la calle Misiones, 8 m. 50 en el Sur lindando con la sucesión Olave, 18 m. 50 de frente al Norte lindando con los números 1 y 2. Área 185 m. 50, tasado en 2141 pesos 15 cent. Lote número 4, con 8 m. 50 de frente al Oeste lindando con la sucesión Olave; 8 m. 50 en el Norte lindando con el número 3. Área 156 m. 40, tasado en 2050 pesos 10 cent. Se presenta 1.º Que los mejores postores obtendrán en manos del señor Actuario, el 10 o/o del precio de sus ofertas en el acto de sorteo efectuado el 6 de los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.º Que los gastos de escrituración de compromisos y de venta, así como los certificados, incluyendo costas y cortes que puedan originarse por la presentación de escritos por parte de los compradores, serán por cuenta de los mismos compradores y 3.º Que los títulos, planos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincón n.º 472, antes C.R., 2.º disposición de los interesados—Montevideo, Setiembre 27 de 1912.—Patrón A. Pereira, actuaria. C.S.O.L.

Títulos buenos. Gastos de escritura, por cuenta del comprador. Garantía de la oferta, el 10 o/o.

Forma de pago

La mitad al contado, 1/4 parte á un año y la otra 1/4 parte á los dos años, con módico interés.

1550.Sbr.29

de frente al Norte á la calle Reconquistá;

7 m. 55 en el Sur lindando con el n.º 3;

7 m. 55 en el Este lindando con la sucesión Olave y 25 m. 50 en el Oeste lindando con el n.º 1. Área 208 m. 4625, tasado en la suma de 3330 pesos 10 cent. Lote número 3, un solar de terreno, compuesto de 8 m. 50 de frente al Oeste á la calle Misiones; 8 m. 50 en el Sur lindando con la sucesión Olave, 18 m. 50 de frente al Norte lindando con los números 1 y 2. Área 185 m. 50, tasado en 2141 pesos 15 cent. Lote número 4, con 8 m. 50 de frente al Oeste lindando con la sucesión Olave; 8 m. 50 en el Norte lindando con el número 3. Área 156 m. 40, tasado en 2050 pesos 10 cent. Se presenta 1.º Que los mejores postores obtendrán en manos del señor Actuario, el 10 o/o del precio de sus ofertas en el acto de sorteo efectuado el 6 de los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.º Que los gastos de escrituración de compromisos y de venta, así como los certificados, incluyendo costas y cortes que puedan originarse por la presentación de escritos por parte de los compradores, serán por cuenta de los mismos compradores y 3.º Que los títulos, planos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincón n.º 472, antes C.R., 2.º disposición de los interesados—Montevideo, Setiembre 27 de 1912.—Patrón A. Pereira, actuaria. C.S.O.L.

Títulos buenos. Gastos de escritura, por cuenta del comprador. Garantía de la oferta, el 10 o/o.

Forma de pago

La mitad al contado, 1/4 parte á un año y la otra 1/4 parte á los dos años, con módico interés.

1550.Sbr.29

de frente al Norte á la calle Reconquistá;

7 m. 55 en el Sur lindando con el n.º 3;

7 m. 55 en el Este lindando con la sucesión Olave y 25 m. 50 en el Oeste lindando con el n.º 1. Área 208 m. 4625, tasado en la suma de 3330 pesos 10 cent. Lote número 3, un solar de terreno, compuesto de 8 m. 50 de frente al Oeste á la calle Misiones; 8 m. 50 en el Sur lindando con la sucesión Olave, 18 m. 50 de frente al Norte lindando con los números 1 y 2. Área 185 m. 50, tasado en 2141 pesos 15 cent. Lote número 4, con 8 m. 50 de frente al Oeste lindando con la sucesión Olave; 8 m. 50 en el Norte lindando con el número 3. Área 156 m. 40, tasado en 2050 pesos 10 cent. Se presenta 1.º Que los mejores postores obtendrán en manos del señor Actuario, el 10 o/o del precio de sus ofertas en el acto de sorteo efectuado el 6 de los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.º Que los gastos de escrituración de compromisos y de venta, así como los certificados, incluyendo costas y cortes que puedan originarse por la presentación de escritos por parte de los compradores, serán por cuenta de los mismos compradores y 3.º Que los títulos, planos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincón n.º 472, antes C.R., 2.º disposición de los interesados—Montevideo, Setiembre 27 de 1912.—Patrón A. Pereira, actuaria. C.S.O.L.

Títulos buenos. Gastos de escritura, por cuenta del comprador. Garantía de la oferta, el 10 o/o.

Forma de pago

La mitad al contado, 1/4 parte á un año y la otra 1/4 parte á los dos años, con módico interés.

1550.Sbr.29

de frente al Norte á la calle Reconquistá;

7 m. 55 en el Sur lindando con el n.º 3;

7 m. 55 en el Este lindando con la sucesión Olave y 25 m. 50 en el Oeste lindando con el n.º 1. Área 208 m. 4625, tasado en la suma de 3330 pesos 10 cent. Lote número 3, un solar de terreno, compuesto de 8 m. 50 de frente al Oeste á la calle Misiones; 8 m. 50 en el Sur lindando con la sucesión Olave, 18 m. 50 de frente al Norte lindando con los números 1 y 2. Área 185 m. 50, tasado en 2141 pesos 15 cent. Lote número 4, con 8 m. 50 de frente al Oeste lindando con la sucesión Olave; 8 m. 50 en el Norte lindando con el número 3. Área 156 m. 40, tasado en 2050 pesos 10 cent. Se presenta 1.º Que los mejores postores obtendrán en manos del señor Actuario, el 10 o/o del precio de sus ofertas en el acto de sorteo efectuado el 6 de los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.º Que los gastos de escrituración de compromisos y de venta, así como los certificados, incluyendo costas y cortes que puedan originarse por la presentación de escritos por parte de los compradores, serán por cuenta de los mismos compradores y 3.º Que los títulos, planos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincón n.º 472, antes C.R., 2.º disposición de los interesados—Montevideo, Setiembre 27 de 1912.—Patrón A. Pereira, actuaria. C.S.O.L.

Títulos buenos. Gastos de escritura, por cuenta del comprador. Garantía de la oferta, el 10 o/o.

Forma de pago

La mitad al contado, 1/4 parte á un año y la otra 1/4 parte á los dos años, con módico interés.

1550.Sbr.29

de frente al Norte á la calle Reconquistá;

7 m. 55 en el Sur lindando con el n.º 3;

7 m. 55 en el Este lindando con la sucesión Olave y 25 m. 50 en el Oeste lindando con el n.º 1. Área 208 m. 4625, tasado en la suma de 3330 pesos 10 cent. Lote número 3, un solar de terreno, compuesto de 8 m. 50 de frente al Oeste á la calle Misiones; 8 m. 50 en el Sur lindando con la sucesión Olave, 18 m. 50 de frente al Norte lindando con los números 1 y 2. Área 185 m. 50, tasado en 2141 pesos 15 cent. Lote número 4, con 8 m. 50 de frente al Oeste lindando con la sucesión Olave; 8 m. 50 en el Norte lindando con el número 3. Área 156 m. 40, tasado en 2050 pesos 10 cent. Se presenta 1.º Que los mejores postores obtendrán en manos del señor Actuario, el 10 o/o del precio de sus ofertas en el acto de sorteo efectuado el 6 de los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.º Que los gastos de escrituración de compromisos y de venta, así como los certificados, incluyendo costas y cortes que puedan originarse por la presentación de escritos por parte de los compradores, serán por cuenta de los mismos compradores y 3.º Que los títulos, planos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincón n.º 472, antes C.R., 2.º disposición de los interesados—Montevideo, Setiembre 27 de 1912.—Patrón A. Pereira, actuaria. C.S.O.L.

Títulos buenos. Gastos de escritura, por cuenta del comprador. Garantía de la oferta, el 10 o/o.

Forma de pago

La mitad al contado, 1/4 parte á un año y la otra 1/4 parte á los dos años, con módico interés.

1550.Sbr.29

de frente al Norte á la calle Reconquistá;

7 m. 55 en el Sur lindando con el n.º 3;

7 m. 55 en el Este lindando con la sucesión Olave y 25 m. 50 en el Oeste lindando con el n.º 1. Área 208 m. 4625, tasado en la suma de 3330 pesos 10 cent. Lote número 3, un solar de terreno, compuesto de 8 m. 50 de frente al Oeste á la calle Misiones; 8 m. 50 en el Sur lindando con la sucesión Olave, 18 m. 50 de frente al Norte lindando con los números 1 y 2. Área 185 m. 50, tasado en 2141 pesos 15 cent. Lote número 4, con 8 m. 50 de frente al Oeste lindando con la sucesión Olave; 8 m. 50 en el Norte lindando con el número 3. Área 156 m. 40, tasado en 2050 pesos 10 cent. Se presenta 1.º Que los mejores postores obtendrán en manos del señor Actuario, el 10 o/o del precio de sus ofertas en el acto de sorteo efectuado el 6 de los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.º Que los gastos de escrituración de compromisos y de venta, así como los certificados, incluyendo costas y cortes que puedan originarse por la presentación de escritos por parte de los compradores, serán por cuenta de los mismos compradores y 3.º Que los títulos, planos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincón n.º 472, antes C.R., 2.º disposición de los interesados—Montevideo, Setiembre 27 de 1912.—Patrón A. Pereira, actuaria. C.S.O.L.

Títulos buenos. Gastos de escritura, por cuenta del comprador. Garantía de la oferta, el 10 o/o.

Forma de pago

La mitad al contado, 1/4 parte á un año y la otra 1/4 parte á los dos años, con módico interés.

1550.Sbr.29

de frente al Norte á la calle Reconquistá;

7 m. 55 en el Sur lindando con el n.º 3;

7 m. 55 en el Este lindando con la sucesión Olave y 25 m. 50 en el Oeste lindando con el n.º 1. Área 208 m. 4625, tasado en la suma de 3330